



Servicio de **Asistencia**
jurídica y psicológica
para **Mujeres Víctimas**
de **Agresiones Sexuales**

Depósito Legal: SE-3336-05

La violencia contra las mujeres es un problema de gran magnitud tanto por su frecuencia como por sus graves consecuencias para la salud de las mujeres, siendo la violencia sexual el más oscuro y secreto maltrato posible, en ella están presentes todos los mecanismos de poder y desigualdad hacia las mujeres.

La colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Asociación de Asistencia a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales, AMUVI, ha propiciado la creación de un Servicio de asistencia legal y de apoyo psicológico a las mujeres víctimas de agresiones sexuales en Andalucía, para desarrollar en todas las provincias andaluzas.

SOLICITA APOYO Y ASESORAMIENTO

TELÉFONO GRATUITO DEL
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

900 200 999

Direcciones Provinciales del IAM

Almería: C/ Doctor Ferranz, 7. Tlf: 950 00 66 50

Cádiz: C/ Ramón Solís 16-17, 1ª Planta. Tlf: 956 00 73 00

Córdoba: Avda. de las Ollerías, 48. Tlf: 957 00 34 00

Granada: Avda. de la Constitución, 20, 2ª Planta, Oficina 212. Tlf: 958 02 58 00

Huelva: Plza. De San Pedro, 10. Tlf: 959 00 56 50

Jaén: C/ Federico de Mendizábal, 8, 4º. Tlf: 953 00 33 00

Málaga: C/ San Jacinto, 7. Tlf: 951 04 08 47

Sevilla: C/ Alfonso XII, 56. Tlf: 955 03 59 50

AMUVI: C/ Alberto Lista, 16. Centro Taracea. 41003 Sevilla
Tlf: 954 90 31 46 - 954 90 56 49

Qué ofrece

Las mujeres víctimas de abusos o agresiones sexuales pueden obtener de forma gratuita:

- Información y asesoramiento jurídico.
- Asistencia legal en el proceso judicial.
- Asesoramiento psicológico.
- Asesoramiento para el ejercicio de los derechos de indemnización de la Ley de Asistencia a Víctimas de delitos violentos y agresiones sexuales.

Qué hacer

Si has sufrido una agresión o abuso sexual:

- Denuncia al agresor, no sólo por ti sino por otras posibles víctimas.
- No te quedes sola. Habla con las personas en las que confíes, es una buena medida.
- Busca ayuda especializada para superar esta situación, no importa el tiempo que haya pasado.
- Y piensa que lo que ha ocurrido no es culpa tuya. El único culpable es el agresor.

Dónde puedes denunciar:

- En la comisaría de Policía
- Guardia Civil
- Juzgado de Guardia

Si la agresión es reciente:

- No te laves ni te cambies de ropa.
- Acude lo antes posible a poner la denuncia.
- Pide que te acompañen a un hospital para ser atendida. Solicita reconocimiento ginecológico y toma de muestras biológicas.
- Pide que el tratamiento preventivo del embarazo y de las enfermedades de transmisión sexual se haga lo antes posible.
- Y no olvides solicitar copia del parte hospitalario.